Acreditación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal
Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

El suscrito Segundo Comandante y Ordenador de Gasto del Comando Aéreo de Combate N° 3, acredita que en el Establecimiento de Sanidad Militar CACOM3 no existe personal de planta para ejecutar las actividades de FISIOTERAPEUTA y AUDITORIA EN SALUD, de acuerdo al objeto descrito en el estudio previo sustento del proceso contractual debido a que:

X	No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
	Existe personal en planta, pero no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Dado en Malambo - Atlántico a los 8 días del mes de enero del 2026.

Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 3
Ordenador del Gasto

Elaboró: : AT. AYLIN PAOLA BLANQUICETT MORALES/ Jefe de Personal ESM